

8158



CERVECERIA ANDINA S.A.

[Handwritten signature]
31/III/05

CAEC-0005-2005

IMPARTITO
28 MAR. 2005
16^h

Quito, marzo 23 del 2005

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Presente

 SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS
Ximena Valencia
C.A.U.

[Handwritten signature]

At. Ec. Fabián Albuja Chávez

Solicitamos efectuar el registro de las transferencias del causante MONJE SAMANIEGO CLAUDIO a sus herederos.

						Acciones de \$1.00		
						SERIE		
Cód.	RUC o C.I.	Cedente	Cód.	RUC o C.I.	Cesionario	A	B	P
550	1700435173	MONGE S.CLAUDIO	891	1704126497	MONGE ESPINEL CLAUDIO	51		1
550	1700435173	MONGE S.CLAUDIO	892	1704824935	MONGE ESPINEL MARIA E.	51		1
550	1700435173	MONGE S.CLAUDIO	893	1706601210	MONGE ESPINEL PAULINA	51		1

Adjunto sírvase encontrar carta de partición y acta de posesión efectiva.

Atentamente

[Handwritten signature]
Ing. Jesús David Rueda
Primer Gerente Subrogante
del Gerente General

Nota. Número de expediente: 1510-71

[Handwritten signature]
TRANSFERENCIA INGRESADA
AL SISTEMA

Valor de la Acción \$1.00.

[Handwritten signature]
30/03/2005

DOMINIO EL DOM DE PARTICION
DE BIENES NOTARIADA
Y POSESION EFECTIVA DE BIENES
INSCRITA EN R.M.A.R.

8158

Quito, noviembre 29 de 2004

Señores
CERVECERIA ANDINA S.A.
Presente

Nosotros Rosario Beatriz Espinel Borja, Claudio Fernando, María Elena y Paulina del Rosario Monge Espinel, herederos de Claudio Fernando Monge Samaniego como consta del ACTA DE POSESION EFECTIVA adjunta, por medio del presente tenemos a bien solicitar que las acciones que nos corresponden se pongan a nombre de los tres hijos Claudio Fernando, María Elena y Paulina Del Rosario.
También es nuestra voluntad que los réditos de cualquier tipo que generen estas acciones le sean entregados a nuestra madre Rosario Beatriz Espinel Borja.

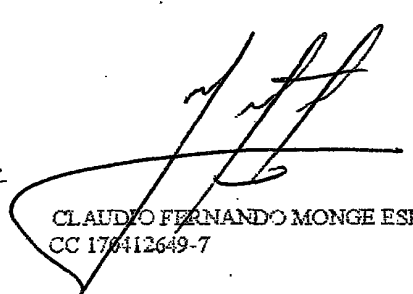
Adjuntamos acta de posesión efectiva y copia de la declaración del impuesto a la renta sobre ingresos provenientes de herencias, legados y donaciones.

Por la atención que se preste a la presente quedamos de Ustedes muy agradecidos.

Atentamente,



ROSARIO BEATRIZ ESPINEL BORJA
CC 170043522-3



CLAUDIO FERNANDO MONGE ESPINEL
CC 170412649-7

871



MARÍA ELENA MONGE ESPINEL
CC 170492493-5

872



PAULINA DEL ROSARIO MONGE ESPINEL
CC 170660421-0

873

ACTA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS Y RUBRICAS.- En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día, martes, siete de diciembre del año dos mil cuatro, a las dieciséis horas treinta minutos, ante mi Doctor Alfonso de Donato Salvador, Notario Trigésimocuarto de este cantón, comparecen los señores:- ROSARIO BEATRIZ ESPINEL BORJA; CLAUDIO FERNANDO MONGE ESPINEL; MARIA ELENA MONGE ESPINEL; Y, PAULINA DEL ROSARIO MONGE ESPINEL, viuda la primera y casados los restantes, por sus propios y personales derechos, de nacionalidad ecuatoriana, con cédulas de ciudadanía números:- 170043522-3; 170412649-7; 170482493-5 y 170660421-0, en su orden, domiciliados en este lugar, legalmente capaces a quienes de conocerles doy fe, y juramentados que fueron en debida y legal forma, dicen que reconocen como suyas propias las firmas y rúbricas puestas en el documento que antecede, manifestando que estas firmas y rúbricas son suyas y que son las que utilizan en todos sus actos públicos y privados.- Leída que le fue la presente acta a los comparecientes, se ratifican en ella y firman al pie de la misma, junto conmigo, el Notario, de todo lo cual doy fe.- Esta diligencia se llevó al efecto al amparo de lo dispuesto en el Artículo dieciocho numeral nueve de la Ley Notarial.-

Rosario Beatriz Espinel Borja

ROSARIO BEATRIZ ESPINEL BORJA

C.C. 170043522-3

Claudio Fernando Monge Espinel

CLAUDIO FERNANDO
MONGE ESPINEL
C.C. 170412649-7

Maria Elena Monge Espinel

MARIA ELENA MONGE ESPINEL

C.C. 170482493-5

Paulina del Rosario Monge Espinel

PAULINA DEL ROSARIO
MONGE ESPINEL
C.C. 170660421-0

EL NOTARIO,

Alfonso de Donato Salvador

DR. ALFONSO de DONATO SALVADOR
NOTARIO TRIGESIMOCUARTO DEL CANTON QUITO

